

Lobos, 13 de Mayo de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 40/2014 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1101**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El olor nauseabundo que suele registrarse en la zona aledaña al parque municipal de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO: Que el olor mencionado en el visto atenta contra la calidad de vida de nuestros vecinos.-

Que los suscriptos desconocemos si además del olor en sí, la materia que lo produce puede significar un factor de riesgo para la salud de las personas.-

Que son varios los reclamos de vecinos y turistas motivados en la situación antes expuesta.-

Que los suscriptos desconocemos con exactitud la procedencia del mencionado olor.-

Que es necesario determinar la procedencia del mismo a fin de evaluar posibles soluciones e informar a la población.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1101

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. informe a este H.C.D. si tiene determinado el lugar de origen del olor nauseabundo que suele registrarse en la zona aledaña al parque municipal de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2º: En caso positivo a lo solicitado en el artículo anterior, solicítase al D.E.M. informe el lugar y la causa del mencionado olor, en caso negativo instrumente las medidas necesarias a fin de determinar el lugar de origen y la causa de dicho olor e informe a este H.C.D. el resultado de lo determinado.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-